

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 9 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Proyecto de obra PEAM-2016/24, Illana.
3. Proyecto de obra PEAM-2016/29, Mazuecos.
4. Proyecto de obra PP.V-2016/67, Valdeconcha.
5. Proyecto de obra PP.V-2016/70, Zarzuela de Jadraque.
6. Modificación relación bienes y derechos afectados expropiación en proyecto obra ctra. GU-429.
7. Modificación relación bienes y derechos afectados expropiación en proyecto obra ctra. GU-116.
8. Convocatoria constitución bolsa trabajo temporal de operarios (obras).
9. Acuerdo de colaboración con la Fundación UNICEF Comité Español para promoción y desarrollo programa “Ciudades Amigas de la Infancia”.
10. Ampliación plazo justificación subvenciones para fiestas de interés turístico Provincial, año 2016.
11. Contratación servicio Bar-Cafetería mediante máquinas expendedoras en Centros de la Diputación.

URGENCIA.-

- 12.- Corrección error pliego de condiciones técnicas contratación servicio de limpieza.
- 13.- Convenio de colaboración con ACCEM para la realización de prácticas profesionales alumnado participante en acciones de formación profesional para el empleo.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 7 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,

Carlos Yagüe Martinluengo